



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 26 JUL. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 4393.- /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1321 de fecha 26.06.2007 presentada por Don (a) TRANSPORTES FUCHSLOCHER HERMANOS LTDA. con domicilio particular en [REDACTED]

El Informe N° 792 de fecha 22.08.2007 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° 0-124 de fecha 19.11.2007. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 350 de fecha 26.06.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) TRANSPORTES FUCHSLOCHER HERMANOS LTDA., Rut 77.187.420-7, con domicilio Particular en [REDACTED] la Patente Comercial Provisoria de TRANSPORTE DE CARGA POR CARRERETA, ROL N° 6-13969 que funcionará en local ubicado en CHACRA SANTA ELENA KM. 3 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 26.06.2009 correspondiente al 1ER Semestre del 2009, y se autoriza hasta el 26.06.2010

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.


M.LUCILA DÍAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


PÁTRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS /SJHD/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)